

ICMM

Consejo Internacional
de Minería y Metales

MARCO CONCEPTUAL SOBRE DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL ICMM

Principios del ICMM



“Dedicado al progreso económico,
la protección ambiental y la
responsabilidad social”

En mayo de 2003, el Consejo del ICMM aprobó los principios del ICMM y comprometió a sus miembros corporativos a medir su desempeño en términos de desarrollo sustentable a la luz de estos principios.

Los principios son centrales para el marco conceptual sobre desarrollo sustentable del ICMM y fueron extraídos del orientador informe del proyecto MMSD, *Abriendo Brecha*. Además, este marco conceptual incluye un compromiso de información pública, verificación independiente y orientación respecto a buenas prácticas de gestión.

Ningún conjunto de principios puede garantizar los resultados en la realidad. Para mostrar cómo están siendo efectivamente aplicados estos principios, el ICMM viene trabajando con la Global Reporting Initiative (GRI) en el diseño de un sistema de presentación de memorias ajustado a las características de la industria. A través de un proceso que involucra a múltiples partes interesadas, el Suplemento del Sector de Minería y Metales servirá de complemento a la Guía 2002 para la Elaboración de Memorias de Sustentabilidad de la GRI. El Suplemento contendrá indicadores relevantes que permitirán a las empresas mineras y metalúrgicas registrar la evolución de su desempeño a la luz de esos principios y de las directrices del GRI.

Una vez instaurados los procedimientos de presentación de memorias, comenzará el trabajo para establecer sistemas de verificación de las mismas, tanto a escala corporativa como de operaciones en particular.

Con el fin de brindar apoyo y orientación en la implementación de los principios, el ICMM se encuentra preparando y promoviendo una biblioteca con pautas de buenas prácticas de gestión y estudios de caso.

Las siguientes empresas son miembros del ICMM y se han comprometido a medir su desempeño a la luz de dichos principios.

- Alcoa • Anglo American • AngloGold • BHP Billiton
- Freeport-McMoRan Copper & Gold • Mitsubishi Materials
- Newmont • Nippon Mining & Metals • Noranda • Pasminco
- Placer Dome • Rio Tinto • Sumitomo Metal Mining
- Umicore • WMC Resources

La condición de miembro corporativo del ICMM implica un compromiso de evaluar el desempeño corporativo a la luz de estos principios.

Presentamos a continuación una reseña de estos principios básicos.

1

Implementar y mantener prácticas éticas de negocios y sistemas sólidos de gobierno corporativo.

- Elaborar e implementar declaraciones corporativas sobre principios y prácticas éticas de negocios, que la administración se compromete a hacer cumplir.
- Implementar políticas y prácticas dirigidas a prevenir el soborno y la corrupción.
- Cumplir o ir más allá de los requisitos exigidos por las leyes y reglamentos del país anfitrión.
- Trabajar con los gobiernos, la industria y otras partes interesadas para el logro de políticas públicas, leyes, reglamentaciones y procedimientos que faciliten la contribución del sector de la minería, minerales y metales al desarrollo sustentable en el marco de las estrategias nacionales en este ámbito.

2

Integrar los temas de desarrollo sustentable al proceso de toma de decisiones de la empresa.

- Integrar los principios de desarrollo sustentable a las políticas y prácticas de la empresa.
- Planificar, diseñar, operar y cerrar operaciones de una manera que contribuya al desarrollo sustentable.
- Implementar buenas prácticas e innovaciones para mejorar el desempeño social, ambiental y económico, al mismo tiempo que se aumenta el valor para el dueño o accionista.
- Alentar a clientes, socios comerciales y abastecedores de bienes y servicios a adoptar principios y prácticas equiparables a las propias.
- Brindar formación en desarrollo sustentable para garantizar capacidades adecuadas del personal propio y los contratistas, a todos los niveles.
- Apoyar las políticas y prácticas de gestión públicas dirigidas a promover la apertura y competitividad de los mercados.

3

Apoyar los derechos humanos fundamentales y el respeto por culturas, costumbres y valores, en la relación con los empleados y otros grupos afectados por nuestras actividades.

- Garantizar remuneración y condiciones laborales justas para todos los empleados y no utilizar mano de obra forzada, coercitiva o trabajo infantil.
- Tomar medidas para lograr una participación constructiva de los empleados en temas de mutuo interés.
- Implementar políticas y prácticas de

gestión para eliminar cualquier forma de hostigamiento o discriminación en todos los aspectos de nuestras actividades.

- Garantizar que todo el personal de jerarquía, incluido el del área de seguridad, ha recibido formación y cuenta con orientación adecuada en materia de derechos humanos y culturales.
- Reducir al mínimo el reasentamiento involuntario y compensar con justicia los efectos adversos sobre la comunidad, cuando estos no pueden ser evitados.
- Respetar la cultura y el patrimonio de las comunidades locales y de los pueblos indígenas.

4

Implementar estrategias de gestión de riesgo basadas en información válida y una sólida base científica.

- Abordar la identificación, evaluación y gestión de todos los impactos sociales, de salud y seguridad, ambientales y económicos significativos asociados con nuestras actividades en consulta con las partes interesadas y afectadas.
- Garantizar la revisión y actualización regular de los sistemas de gestión de riesgo.
- Informar a las partes potencialmente afectadas sobre cualquier riesgo significativo originado por las operaciones, así como sobre las medidas que se tomarán para manejar con eficacia dichos riesgos.
- Desarrollar, mantener y poner a prueba procedimientos eficaces de respuesta a emergencias, en colaboración con las partes potencialmente afectadas.

5

Buscar el mejoramiento continuo de nuestro desempeño en salud y seguridad.

- Implementar un sistema de gestión centrado en el mejoramiento continuo de todos los aspectos de aquellas operaciones que podrían tener un impacto significativo sobre la salud y la seguridad de nuestro personal, contratistas y comunidades de los lugares en donde operamos.
- Adoptar todas las medidas prácticas y razonables para eliminar la ocurrencia en el lugar de trabajo de accidentes fatales, lesiones y enfermedades de nuestro personal y de contratistas.
- Capacitar a todos los empleados en los temas de salud y seguridad, así como exigir que los empleados de contratistas hayan recibido una formación similar.
- Implementar supervisiones periódicas de salud de los empleados y monitoreos de riesgo.

- Rehabilitar y reincorporar a los empleados que han sufrido enfermedades o lesiones, siempre que sea posible.

6

Buscar el mejoramiento continuo de nuestro desempeño ambiental.

- Evaluar los impactos ambientales positivos y negativos, directos e indirectos, así como acumulativos, de los nuevos proyectos, desde la exploración hasta el cierre de operaciones.
- Implementar un sistema de gestión ambiental dirigido al perfeccionamiento continuo en la revisión, prevención o mitigación de los impactos ambientales adversos.
- Rehabilitar los terrenos alterados u ocupados por las operaciones, según los usos posteriores apropiados de los mismos.
- Asegurar el almacenamiento y disposición segura de los desechos y residuos de proceso.
- Diseñar y planificar todas las operaciones de manera que se pueda disponer de los recursos adecuados para cumplir con los requisitos de cierre de las mismas.

7

Contribuir a la conservación de la biodiversidad y a enfoques integrados de planificación territorial.

- Respetar las áreas protegidas establecidas por ley.
- Divulgar información científica sobre evaluación y manejo de la biodiversidad, así como promover prácticas y experiencias al respecto.
- Apoyar la elaboración e implementación de procedimientos científicamente sólidos e inclusivos y transparentes en el desarrollo de enfoques integrados a temas de planificación territorial, biodiversidad, conservación y minería.

8

Facilitar y estimular el diseño, uso, reutilización, reciclaje y disposición responsables de nuestros productos.

- Avanzar en la comprensión de las propiedades de metales y minerales y los efectos de su ciclo de vida sobre la salud humana y el medio ambiente.
- Conducir o respaldar investigación o innovación en el uso de productos y tecnologías seguras y eficientes en cuanto a utilización de energía, recursos naturales y otros materiales.
- Desarrollar y promover el concepto de gestión integrada de materiales a través de toda la cadena de valor de los metales y minerales.
- Suministrar a las instancias reguladoras y otras partes interesadas información y análisis con fundamentos científicos sólidos acerca de nuestros productos y operaciones, que sirvan de base para las decisiones normativas.
- Apoyar la elaboración con base científicamente sólida de políticas, reglamentaciones, así como de estándares de producto y selección de materiales que estimulen el uso seguro de los derivados de minerales y metales.

9

Contribuir al desarrollo social, económico e institucional de las comunidades situadas en nuestras áreas de operación.

- Involucrarse, desde la etapa más temprana posible, con las partes probablemente afectadas para discutir y dar respuesta a los temas y conflictos relacionados con el manejo de los impactos sociales.
- Garantizar la instauración de sistemas adecuados para la interacción continua con las partes afectadas, asegurándose que las minorías y otros grupos marginados disponen de medios equitativos y culturalmente justos para involucrarse en el proceso.
- Contribuir al desarrollo comunitario desde el inicio hasta el fin del proyecto, en colaboración con las comunidades anfitrionas y sus representantes.
- Estimular la cooperación con gobiernos y organizaciones no gubernamentales para garantizar que los programas (tales como los relativos a salud comunitaria, educación y desarrollo de negocios locales) estén bien diseñados y sean aplicados con eficacia.
- Contribuir al desarrollo social y económico mediante la búsqueda de oportunidades para enfrentar la pobreza.

10

Implementar con nuestras partes interesadas mecanismos de información, comunicación y participación que sean efectivos, transparentes y verificables independientemente.

- Informar sobre nuestro desempeño y contribución económica, social y ambiental al desarrollo sustentable.
- Suministrar información oportuna, precisa y relevante.
- Comprometerse con las partes interesadas y responder a sus demandas a través de procesos públicos de consulta.

Como miembros del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM) o como empresas que hemos asumido los mismos compromisos de desempeño de los miembros del ICMM, buscamos una mejora continua de nuestro desempeño y contribución al desarrollo sustentable de manera de aumentar el valor de las acciones*. En el esfuerzo por alcanzar este objetivo, nos comprometemos a:

1

Implementar y mantener prácticas éticas de negocios y sistemas sólidos de gobierno corporativo.

2

Integrar los temas de desarrollo sustentable al proceso de toma de decisiones de la empresa.

3

Apoyar los derechos humanos fundamentales y el respeto por culturas, costumbres y valores, en la relación con los empleados y otros grupos afectados por nuestras actividades.

4

Implementar estrategias de gestión de riesgo basadas en información válida y una sólida base científica.

5

Buscar el mejoramiento continuo de nuestro desempeño en salud y seguridad.

6

Buscar el mejoramiento continuo de nuestro desempeño ambiental.

7

Contribuir a la conservación de la biodiversidad y a enfoques integrados de planificación territorial.

8

Facilitar y estimular el diseño, uso, reutilización, reciclaje y disposición responsables de nuestros productos.

9

Contribuir al desarrollo social, económico e institucional de las comunidades situadas en nuestras áreas de operación.

10

Implementar con nuestras partes interesadas mecanismos de información, comunicación y participación que sean efectivos, transparentes y verificables independientemente.

* El ICMM ha adoptado la definición de desarrollo sustentable de la Comisión Brundtland: "desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades". En el sector de la minería y los metales, esto significa que las inversiones deben ser financieramente rentables, técnicamente apropiadas, ambientalmente consistentes y socialmente responsables.

Los miembros del ICMM creen que, actuando colectivamente, la industria de la minería, los minerales y metales puede lograr mayores garantías de acceso continuo a la tierra, el capital y los mercados, así como generar confianza y respeto mediante la demostración de su capacidad para contribuir con éxito al desarrollo sustentable.

Los miembros del ICMM proveen un liderazgo industrial estratégico dirigido a lograr un mejoramiento continuo del desempeño del sector en materia de desarrollo sustentable. El ICMM brinda a la industria una plataforma común para compartir desafíos y responsabilidades, así como para comprometerse con actores clave en temas de interés común en el ámbito internacional, con base en la ciencia y los principios del desarrollo sustentable.

www.icmm.com

19 Stratford Place
London
W1C 1BQ
United Kingdom

Tel: +44 (0) 20 7290 4920
Fax: +44 (0) 20 7290 4921
Email: firstname.lastname@icmm.com
or info@icmm.com